



centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org



Cámara de Comercio
del Huila

**TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
JAVIER CALDERÓN GIRALDO Vs.
METALPAR S.A.S**

Auto No. 9

En la ciudad de Neiva (H), hoy veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la sala de audiencias No. 1 del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del Huila, el Tribunal de Arbitramento integrado por los árbitros **CESAR A. NIETO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No.14.224.549, con la tarjeta profesional número 31.487 del Consejo Superior de la Judicatura, quien lo preside; **CARLOS REYNALDO ALVAREZ RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.963 de Neiva y Tarjeta Profesional No. 60.875 del Consejo Superior de la Judicatura; **ANDRÉS GÓMEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.135 expedida en Neiva y con Tarjeta Profesional No. 155.566 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y, la abogada **ANA VALERIA POLANIA AUSIQUE** identificada con la cédula de ciudadanía No. No. 1.018.448.364 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 258.265 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se reúnen con el objeto de examinar la respuesta dada por la parte convocada a la demanda, termino dentro del cual se formuló objeción al juramento estimatorio, conforme constancia secretarial.

Atendiendo la constancia secretarial en la que se indica, que la parte convocada objeto dentro del traslado de la demanda el juramento estimatorio realizado por la parte convocante, con fundamento en el inciso segundo del art. 206 del CGP, el Tribunal

RESUELVE

PRIMERO: Conceder el termino de cinco (5) días a la parte que hizo la estimación, convocante, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25



centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org



Cámara de Comercio
del Huila

No siendo otro el objeto de la audiencia se termina y firma por los que en ella intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CESAR A. NIETO VELASQUEZ
Árbitro (P)

ANDRÉS GÓMEZ PERDOMO
Árbitro

CARLOS REYNALDO ALVAREZ RUBIANO
Árbitro

ANA VALERIA POLANÍA AUSIQUE
Secretaria

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

www.cchuila.org



Cámara de Comercio del Huila



@cchuila



Cámara de Comercio del Huila



camarachuila



Cámara de Comercio del Huila